

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017.

CASTVISE CIA. LTDA.

Políticas contables y notas explicativas a los Estados Financieros para el ejercicio económico 2017, de la empresa **CASTVISE CIA. LTDA.**

1. Información General

CASTVISE Cía. Ltda., está radicada en la República del Ecuador, provincia del Azuay, cantón Cuenca. Ubicada en la calle Miguel Rada S/N y Cacique Duma cuya actividad principal es la Actividad Complementaria de Vigilancia-Seguridad.

2. Políticas Contables

Presentación de Estados Financieros:

El Estado de Situación Financiera, está presentado de forma vertical, clasificando las diferentes cuentas que conforman los Activos y Pasivos Corrientes.

El Estado de Resultados Integral se presentará de acuerdo a una sola óptica y se ordenará conforme a la naturaleza de los gastos.

El Estado de Flujo del Efectivo se presentará por el método directo, clasificando las actividades de operación, inversión y financiamiento respectivamente.

El Estado de Cambios en el Patrimonio se registrará de forma horizontal conforme sugiere la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

3. Detalle De Partidas Registradas En Los Estados Financieros.

Está conformado de las cuentas por cobrar ya que no existe morosidad mayor a 90 días plazo a los clientes locales y nacionales.

Capital social:

Son los aportes de los socios de la compañía, registrados a valor nominal.

IMPUESTO A LA RENTA.-

Conforme a disposiciones legales y reglamentarias, la depuración de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta por el ejercicio económico 2017, fue determinado como sigue:

Resultado del Ejercicio	12349.37
(-)15% Participación de Empleados	1852.41
(=)Utilidad después de participación de empleados	10496.96
(+)Gastos no deducibles	2032.71
(=)Base Imponible para el impuesto a la renta	12529.67
(-)Impuesto a la renta	2756.53

4. Aprobación de los Estados Financieros.

Estos Estados Financieros serán presentados para su aprobación a la Junta General de Socios.



SONIA FLORES SÁNCHEZ
CONTADORA